



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 19 DE MARZO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D. Benjamín Cerezo Hernández

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D<sup>a</sup> Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal

D. Sergio Berzal Mejías

D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira

D. José María Gonzalo Gil

D. Pedro Morales Otero

**CONCEJALES AUSENTES:**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 19 de marzo de 2013, siendo las ocho de la tarde (20.00 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han



sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

### ORDEN EL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Solicitud a la Junta Castilla y León no eliminación cursos primer ciclo de la E.S.O. en Riaza.

#### **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se expone la presentación por el Grupo Socialista de Riaza de solicitud de convocatoria de sesión plenaria en defensa del primer ciclo de la E.S.O. en Riaza, estando de acuerdo el Grupo Popular de Riaza.

La urgencia de convocatoria de la presente sesión, se justifica por la importancia del asunto a tratar que no permite demora en su acuerdo y para realizar actuaciones inmediatas con la Junta Castilla y León.

Sometidas a pronunciación por parte del Pleno las razones de la urgencia, este ratifica por unanimidad la urgencia de la convocatoria de la sesión.

#### **2. SOLICITUD A LA JUNTA CASTILLA Y LEÓN NO ELIMINACIÓN CURSOS PRIMER CICLO DE LA E.S.O. EN RIAZA.**

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto comentando que la propuesta se ha pactado entre los Grupos de la Corporación, comprometiéndose a realizar todas las acciones y medidas que



sean necesarias a los efectos de lograr el mantenimiento de los curso del primer ciclo de la E.S.O. en el C.R.A. de Rianza.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“El pasado miércoles 27 de febrero de 2013, aparecían en prensa declaraciones del D. Fernando Sánchez Pascuala, Director General de Política Educativa de la Junta de Castilla y León, afirmando que ningún colegio de primaria impartirá el primer ciclo de la E.S.O a partir del próximo curso.*

*Se tiene conocimiento de la Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, basada en lo dispuesto en la orden EDU/491/2012, de 27 de Junio, de la Consejería de Educación, por la que se concretan medidas urgentes de la racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con los fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 2 de julio ), donde se manifiesta que a partir del próximo curso escolar 2013-2014 no se impartirá en el Colegio Rural Agrupado de Rianza las enseñanzas correspondientes a 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, teniendo que desplazarse los alumnos al Instituto de Educación “Sierra de Ayllón”*

*El modelo denominado E.S.O Rural se implantó como medida provisional tras la aplicación de la L.O.G.S.E aprobada en 1990, para evitar que los adolescentes salieran de sus pueblos. Esta Ley ofreció como novedad la instauración de la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años. Desde el curso escolar 1996/1997 en el C.R.A de Rianza se lleva impartiendo el primer ciclo de la E.S.O.*

*La población de Rianza ha aumentado desde 1998 hasta la actualidad en un 66% (pasando de 1661 a 2516) , transpolando estos datos se ve claramente que la población en edad escolar no sólo se ha mantenido sino ha ido aumentando en los últimos años, llegando a ser necesaria la ampliación del centro escolar, en el año 2002 cuatro aulas para acoger el ciclo de Infantil con una inversión de 355.168,28 € y en el año 2007 cuatro aulas más y un comedor para 250 personas, conformando un edificio totalmente nuevo anexo al existente C.R.A. y cuya inversión ascendió a 479.807,52 €.*



*Vistas todas estas necesidades y considerando que Riaza era punto estratégico de la Comarca Nordeste de Segovia, se solicitó la construcción de un Centro Educativo que albergase ya no solo el primer ciclo sino también el segundo ciclo de la E.S.O, y hacer confluir en un mismo edificio la totalidad de la Enseñanza Secundaria Obligatoria así como todos los medios y apoyos necesarios para el cumplimiento de ofrecer al alumnado una enseñanza completa y de calidad.*

*Tras varios años, desde la Junta de Castilla y León se dio el visto bueno para la realización de esta infraestructura educativa en Riaza, quedando la misma incluida en los presupuestos de la Junta en el año 2008, estando redactado el anteproyecto que fue remitido y presentado al Ayuntamiento de Riaza en mayo de 2011.*

*Desde hace ya varios años el municipio de Riaza adecuó, tras las exigencias de la Junta de Castilla y León, la parcela que estaba destinada a la futura construcción de un C.E.O. en Riaza, con la urbanización de la misma y la construcción de un vial que diese acceso al centro, con un coste para el Consistorio de Riaza de 325.211,10 €. Apostando desde este Ayuntamiento por que se hiciese real una necesidad básica y demandada desde hace ya muchos años por el municipio, como se reflejó en sesión plenaria de 30 de julio de 2008 con la firma del Convenio, para construcción de dicho centro, entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Riaza.*

*Todas las informaciones que desde este Ayuntamiento se han solicitado a la Junta confirma que la infraestructura se va a llevar a cabo, siendo prioritaria para la Consejería de Educación y que en cuanto las circunstancias económicas lo permitan , inminentemente se implantará todo el ciclo de la E.S.O en Riaza.*

*Si nos atenemos a las informaciones vertidas en prensa, y a la resolución remitida por la Dirección Provincial de Educación, como ya se ha expuesto anteriormente, queda claro y manifiesto en el próximo curso todos los alumnos que en la actualidad cursaban el primer ciclo de la E.S.O, así como los nuevos que se incorporarán al mismo en el próximo curso escolar, deberán de matricularse en otro centro educativo distinto al C.R.A de Riaza.*

*No entendiendo en este momento que en Planificación de la Consejería de Educación se siga planteando la necesaria construcción de un C.E.O en Riaza, que albergaría los dos ciclos de*



*la E.S.O, ahora pretendan quitar el primer ciclo que actualmente se imparte en el C.R.A de Riaza. Si según la orden EDU/491/2012, de 27 de Junio, de la Consejería de Educación, todo se realiza para la reducción del gasto público, nos preguntamos, qué estudio económico se ha realizado que demuestre que esta medida va a conllevar un menor gasto público.*

*Esta medida a su vez supondría un retroceso y sólo conllevaría confusión y trastornos a las familias, puesto que si la realidad es la próxima construcción de un C.E.O en Riaza, de qué serviría obligar el próximo curso a un desplazamiento de todos los alumnos del primer ciclo de la E.S.O para pasar a posteriori en unos pocos años a que vuelvan a estudiar en su municipio, cambiando continuamente de ambiente, profesorado, y hábitos de vida.*

*Considerando que el Ayuntamiento de Riaza debe reaccionar en defensa del interés público, oponiéndose radicalmente a la decisión de eliminar el próximo curso escolar el primer ciclo de la E.S.O del C.R.A de Riaza, se formula esta propuesta a fin que el Pleno se pronuncie sobre la misma , con la siguiente propuesta de acuerdo:*

**1º.-** *Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Rural Agrupado de Riaza*

**2º.-** *Instar a la Junta de Castilla y León a que mantenga en Riaza la impartición de los dos cursos que conforman el primer ciclo de la E.S.O como se ha venido desarrollando, hasta que se realice la construcción del C.E.O según el Convenio firmado en el año 2008.*

**3º.-** *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para su constancia.*

**4º.-** *Autorizar al Alcalde para que presente las medidas legales oportunas en defensa de dichos cursos en el municipio.”*



La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal, en representación del Grupo Socialista, realiza la siguiente intervención:

*“Todo nuestro apoyo al Equipo de Gobierno en cuantas acciones se realicen para mantener el primer ciclo de la eso en el C.R.A. de Riaza, ya que se trata de un tema prioritario para nuestro pueblo y solo unidos podremos lograr nuestro objetivo.*

*Entendemos que Riaza cuenta con población, alumnos e infraestructuras adecuadas para que se siga impartiendo estos dos cursos con criterios de eficiencia y calidad en la enseñanza.*

*No me gustaría pasar mi intervención sin denunciar la discriminación que ha recibido nuestro pueblo por parte de la junta de Castilla y León, en materia educativa, incumpliendo año tras años sus compromisos, siendo la gota que ha colmado el vaso, la supresión para el próximo curso escolar, de dos cursos de la enseñanza secundaria obligatoria. Ya ni siquiera nos quedamos como estamos, sino que vamos hacia atrás.*

*Creemos que esta no es la manera de hacer política para que un pueblo como Riaza tenga más y mejores servicios, cuente con más oportunidades, fije población, en definitiva para que avance. está claro que con medidas como la tratamos de combatir hoy en este pleno, lograremos más bien lo contrario.*

*Por todo ello, entendemos que los responsables políticos de estos compromisos y de la toma de estas decisiones, que afectan tan de lleno al futuro de nuestro pueblo, tendrán que darnos las explicaciones oportunas y asumir sus responsabilidades o de lo contrario nos estarán tomando otra vez el pelo y creemos que Riaza no se lo merece.*

*Después de esta reflexión política, sepa usted Sr. Alcalde que nos tiene en este tema de su lado, apoyándole en cuantas acciones se realicen junto con el AMPA, en reuniones, movilizaciones, etc. porque unidos será la única manera que podamos lograrlo”*

El Sr. Alcalde agradece el apoyo del Grupo Socialista, y sometida la propuesta a votación, por unanimidad de los miembros de la Corporación, se acepta y se acuerda:



- 1º.-** Manifiestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Rural Agrupado de Riaza
  
- 2º.-** Instar a la Junta de Castilla y León a que mantenga en Riaza la impartición de los dos cursos que conforman el primer ciclo de la E.S.O como se ha venido desarrollando, hasta que se realice la construcción del C.E.O según el Convenio firmado en el año 2008.
  
- 3º.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para su constancia.
  
- 4º.-** Autorizar al Alcalde para que presente las medidas legales oportunas en defensa de dichos cursos en el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a 20:20 horas de la noche del día 19 de marzo de 2013 , y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR